

ACTA N° 12
(Sesión Ordinaria)
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA

Fecha : Jueves 28 de Diciembre de 2017.

Asistencia :

Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
Sr. Jorge Rivas Carvajal,	Secretario Municipal (S).
Sr. Renato Norero Castañón,	Secretario Ejecutivo.
Sr. Enzo Navarrete Campos,	Capitán 5ta. Comisaría de Casablanca.
Sr. Osvaldo Ossandón Sermeño,	Fiscal.
Sra. Mercedes Álvarez Araya,	Consejera.
Sr. Pablo Valdés Contreras,	SENDA Casablanca.
Sr. Juan Zúñiga Riquelme,	Consejero CCOSOC.
Sr. Iván Durán Palma,	Concej. al.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.

Tabla :

- 1.- Acta anterior Ordinaria N° 11 de fecha Jueves 30 de Noviembre de 2017.
- 2.- Análisis actividades relativas al 08 de diciembre (Virgen Purísima).
- 3.- Estado de Avance cámaras de televigilancia Casablanca.
- 4.- Exposición Sr. Fiscal Ministerio Público Casablanca.
- 5.- Varios.
- 5.1.- Entrega síntesis anual SENDA Previene
- 5.2.- Consulta, Consejero a Fiscal.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 11 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior N° 11 Sesión Ordinaria de fecha Jueves 30 de Noviembre de 2017.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

2. ANÁLISIS ACTIVIDADES RELATIVAS AL 08 DE DICIEMBRE (VIRGEN PURISIMA)

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Renato Norero, Director Seguridad Pública. Sr. Norero, señala que conjuntamente con el Capitán Navarrete, van a dar a conocer algunos puntos muy someramente sobre los alcances de las actividades del 8 de diciembre. Respecto al comercio ambulante, como principal dificultad y algo muy difícil de controlar por la gran cantidad de comerciantes; porque si bien hay una cantidad de permisos y cupos que anualmente se asignan para poder otorgar esos permisos de comercio ambulante para que se instalen en el camino lateral o camino hacia Santiago. Entonces, este año de los seiscientos cuarenta y tantos cupos que había y fracción, se vendieron un poco más de trescientos cupos. Porque al final la gente malamente prefiere instalarse en cualquier lugar, porque los primeros cupos que se venden son los más atractivos para los comerciantes; por lo tanto el resto se da cuenta de los puestos que quedan están muy alejados del santuario, optan por no pagar permiso y se tratan de instalar en cualquier parte y a la mala. Entonces esa es una problemática que se suscita todos los años, sin embargo con respecto a eso se cursaron una cantidad importante de infracciones, tanto por parte de inspección municipal

entendiendo que son cuatro inspectores municipales, quienes estuvieron trabajando no solamente el día 8, sino los días anteriores, y el día 7 que fue el último día que se vendieron permisos y el día 8 trabajando en la fiscalización de comercio ambulante. Comenta que, el comercio ambulante es la principal problemática que se tiene y que es muy difícil de controlar, porque además de controlar la actividad comercial, también hay que controlar a los delincuentes, que no se produzcan incendios, que no armen campamento en el lugar.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es importante informar que hay bandas que se dedican a marcar la carretera y ellos por su cuenta venden a los locatarios del lugar, lo cual es absolutamente ilegal.

Fiscal Sr. Ossandón, al respecto señala que en lo personal lleva dos festividades en Casablanca, y si bien hubo menos ocurrencia de delitos este año, pero sí hay una situación que no se había generado antes en relación a ese tipo de bandas. Sujetos se apropian de espacios y lo arrienda para la gente, pero si no les pagan los amenazan; entonces, es casi un robo con intimidación; de hecho se está generando un conflicto de un negocio ilegal, que no solamente es un tema simplemente de tener o no los permisos para vender, sino que está generando otros delitos más. Comenta que al tipo que pillaron formalmente en eso tenía un prontuario más menos grande, y estaba condenado a dieciocho años por homicidio, de Santiago, pero la Corte de Apelaciones lo había dejado cumpliendo por buena conducta y le quedaban ocho años por cumplir; pero estuvo ahí entre medio de la gente en la festividad amenazando a la gente que no le quería pagar por usar el espacio que él tenía apropiado.

Alcalde Sr. Martínez, señala que fueron como dieciocho los detenidos por órdenes de detención pendiente.

Capitán Carabineros, informa que fueron trece detenidos, igual el fuerte del total de detenidos que tenían por los distintos delitos, y lo más que hubo fue por órdenes de detención; y el detalle también por ley 20.000, se tiene por amenaza de muerte: uno; por porte de arma blanca: tres; por violencia intrafamiliar: uno; licencia indebida: uno; por robo sorpresa: uno; y por amenaza a carabinero de servicio: uno, y el fuerte de las trece órdenes de detención.

Consejera Sra. Álvarez, consulta si carabineros cuando dan las patentes, si tienen una lista de los negocios y de los otros que no tienen patentes.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se trató de hacer hace tres años atrás, y terminaron con el Administrador Municipal protegido dentro de un furgón, y con toda esa mafia tomándose el recinto del santuario; o sea desgraciadamente son incontrolables.

Consejera Sra. Álvarez, señala que lo otro complejo es ver cómo queda al otro día el santuario con basura, consulta si habrá alguna forma de cambiar eso.

Sr. Norero, al respecto señala que hubo una preocupación por parte de la municipalidad donde estuvo la gente de Aseo y Ornato con algunos dispositivos, pero por otra parte estuvo también la Concesionaria apoyando con una cantidad importante de contenedores grandes. Entonces, eso conversaban con Patricio Marín Director de Aseo y Ornato, que estaban los contenedores y recipientes en los puntos más necesarios, pero la gente no quiere por tanto es un tema cultural porque la preocupación del municipio y de la concesionaria estuvo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que los grandes cooperadores en basura son los mismos puesteros, porque las mismas cosas que venden, o las traen dentro de plásticos o cajas, y todo eso lo van botando atrás; entonces cree que ahí algo podrían manejarse como municipio el próximo año. Pero en general es un tema de costumbre.

Sr. Valdés, a propósito se preguntaba si es posible quizás más bien elaborar una ordenanza municipal especial para este día, que incorpore por ejemplo medidas como la que sugiere el secretario de la mesa de seguridad pública, u otras alusivas a por ejemplo el cobro de parte empadronado. Es decir, si un comerciante dejó sucio, y como se tienen los datos del comerciante se le manda un parte empadronado. Cree que hay medidas que eventualmente pueden ayudar a mitigar la situación, y cree que es un tema que sería bueno conversar en otra instancia, pero cree que hay medidas que se pueden tomar, y lo plantea como vecino inmediato del lugar.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se tiene los datos de las personas que arriendan, pero no se tienen los datos de la gran cantidad de los comerciantes que entran a la mala, el minuto que además se saca una multa al que compra, en dos años no se tiene ningún gallo que compre porque se van a ir todos para el otro lado ya que les sale gratis.

Sr. Valdés, sugiere que sea una medida de mayor rigor que tiene que ver con un cierre total del sector y control total con la fuerza policial, a propósito que es una medida que sabe que se hace en Valparaíso que se hace en Lago Peñuelas, cuando hay por ejemplo protestas los buses que transitan no se les permite el paso y se controlan y quedan estacionados en Peñuelas.

Concejel Sr. Durán, al respecto señala que son situaciones distintas.

Sr. Valdés, señala que comprende que son situaciones distintas pero son situaciones masivas.

Concejel Sr. Durán, cree que todas las ideas que se den, que se lleven con altura de mira en forma legal y no lo que gustaría hacer, porque ojo con algunas medidas, no se puede cerrar el tránsito a la gente, porque aquí pasa por control y por cultura, pero no se puede cerrar el sector. Porque, se fijó también el otro día recordando que también trabajó aquí, se ponen dos legal y se da un espacio a un tercero y ese tercero puede dejar la basura. Entonces como le van a pasar un parte empadronado si legalmente tiene todo, y el que puso la basura fue el que se instaló ilegalmente.

Sr. Norero, sugiere que cuando se venda el permiso a cada comerciante se entregue un tríptico de campaña señalando que sus residuos los depositen en un contenedor, y que serán fiscalizados por inspección municipal. Entonces, que además de irse con el permiso se vayan con un tríptico.

Concejel Sr. Durán, señala que las críticas de los comerciantes, era que un contenedor estaba a cien metros, entonces en vez de ir las personas a cien metros tiraron la basura atrás. Por tanto, una de las soluciones cree que es poner más contenedores y más cercanos y no a cien o doscientos metros; se cometieron errores, y cree que en el análisis interno que puede hacer la municipalidad puede tener su proyecto, pero uno de los errores fue poner contenedores a mucha distancia.

Sr. Norero, consulta al Capitán respecto a infracciones.

Capitán Carabineros, informa que en relación a las infracciones: 156; por comercio ambulante: 30; infracción municipal (vender bebida alcohólica en vía pública y acampar): 31; y infracción al tránsito 82, eso es lo que manejan como cifra durante los días 7 y 8 de diciembre.

3. ESTADO DE AVANCE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA CASABLANCA

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Norero, informa que están en una etapa final para poder comenzar las obras, se celebró el contrato con la empresa que se adjudicó las obras de construcción de implementación de las cámaras. Señala que hace unos días atrás fue con el Sr. Prefecto de Carabineros de Valparaíso al nuevo cuartel de carabineros de la 5ª comisaría, que si bien no ha entrado en operaciones, pero ese cuartel ya está dependiendo de carabineros, ya fue entregado a la institución. Estuvieron conversando con el Sr. prefecto, y hay un tema que tienen que resolver respecto de la dependencia física donde van a quedar instaladas las cámaras. Ahora, respecto al convenio, para poder utilizar dependencias institucionales en este caso carabineros, y para poder hacer un traspaso y un tratamiento con las imágenes, todo eso también pasa por el convenio y por una normativa legal; pero aquí básicamente hablando del tema de la instalación de las cámaras, se necesita primero tener ese convenio aprobado y firmado por carabineros suscrito entre las dos instituciones, carabineros y municipalidad de Casablanca. Por lo tanto, están a la espera eventualmente la próxima semana, de hecho el Alcalde habló personalmente con el jefe de zona para darle un poco de celeridad al tema y no han tenido respuesta hace varios días. Señala que tuvieron una reunión donde le pidieron la carpeta con todos los antecedentes de las cámaras, incluido el proyecto, la copia del contrato, la copia del contrato y lo mandaron, están a la espera de que la próxima semana los reciban en reunión de trabajo para tener claro cuál va a ser el espacio físico; porque si no se tiene el espacio físico no se saca nada, porque la empresa que se adjudicó este proyecto, le han señalado que perfectamente podrían empezar a trabajar en la vía pública, lo que son los postes y las cámaras, y después seguir trabajando en lo interno lo que es el cuartel de carabineros con la sala de monitoreo. Pero, eso qué implica, que empieza desde el momento en que como municipio entregan los terrenos que son los

lugares físicos donde se empiezan a implementar estos dispositivos, empiezan a cobrar los plazos que son de noventa días para los trabajos. Por tanto, no sería una buena idea que empiecen a trabajar con las cámaras y se les dilate un poco más el tema del convenio; entonces, cree que lo más sano es que tengan el convenio, y se empiece simultáneamente a hacer todos los trabajos tanto dentro del cuartel como en la vía pública, por tanto están a la espera de eso. Espera que en la semana que viene se tenga la respuesta definitiva de adónde quedará la sala de monitoreo finalmente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no ve cómo hay confusión en eso cuando fue en dos oportunidades a las nuevas instalaciones y le mostraron las salas de monitoreo, entonces no ve porqué se produce esto ahora cree que hay un mal entendido. Informa que habló con el General Barría quien le dijo que no podía ser porque tiene prioridad todos los nuevos cuarteles de tener un sector de tener las cámaras.

Capitán Carabineros, señala que todo lo que depende del nuevo cuartel depende también del departamento de cuartel central. Comenta que en la construcción del nuevo cuartel no venía contemplado una edificación para dependencias de cámaras, pese a que es un cuartel de estándar contemporáneo y no venía esa dependencia física. Por ende, eso es lo que están haciendo ahora, solicitando al cuartel el pronunciamiento respectivo, dependencia que tienen y es la que el Alcalde vio, esa es la dependencia que tiene presupuestada pero esperan el pase que se les tiene que dar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto encuentra por decir lo menos insólito, ya que en dos oportunidades le mostraron el lugar para poner las cámaras, y que hoy en día carabineros le diga que no viene contemplado un lugar para poner las cámaras. De hecho trabajaron con el Sr. Fiscal para llegar a un acuerdo qué tipo de cámaras iban a tener.

Capitán Carabineros, señala que si se ve el proyecto claro salen las distintas dependencias, oficina, baño, etc., pero no viene para las cámaras y eso es lo que están buscando ahora, pese a que el espacio físico lo tienen y es lo que el Alcalde vio. Y, como el cuartel también está en garantía obviamente eso también tienen que hacerlo presente de que va a existir esa dependencia; es decir es la modificaron que tiene que aprobar por parte de cuarteles.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que están en un tiempo donde carabineros está cambiando Mayores y el plan anual, entonces ya se tiene un nuevo jefe de zona con quien tienen que tener una reunión con él para poder ver este tema, ya que después de haber hecho un esfuerzo municipal de ciento treinta millones de pesos, haber licitado, tener la gente que va a instalar las cámaras a las espera, y ahora les digan que no está establecido el lugar para instalar las cámaras, es algo que encuentra por decir lo menos insólito.

Concejal Sr. Durán, señala que lo que pasó es que todo se hizo por papeles, porque en lo personal también trabajo en cuarteles, y la primera medida que debía haberse hecho cuando se iba a instalar las cámaras, debió haberse mandado un documento a los que están haciendo el cuartel en Valparaíso, y un segundo documento a cuarteles que tenía que ubicarse una dependencia para las cámaras. Entonces, cuarteles oficiaba a la empresa que construyó y ese es el trámite, el problema está que todos sabían que era de palabra y no había ningún documento, y hoy día tienen que hacerse todos los papeles para poder aprobar eso con un convenio, o sea eso pasa a ser un problema, y cree que mínimo en enero o febrero no va a estar.

Capitán Carabineros, al respecto señala que todo eso es conversable, así como el Alcalde conversó con el General Barría que ahora se va, es tan fácil como ir allá y hablar el tema de las cámaras. Agrega que, la Prefectura está al tanto del tema.

Sr. Rivas, informa que se mandó una carta a Valparaíso y con copia al Capitán de Carabineros.

Concejal Sr. Durán, sugiere al Alcalde que vaya personalmente con la carta en la mano, porque o si no se va a demorar más de dos meses.

Alcalde Sr. Martínez, en consecuencia, consulta a don Renato Norero qué hay que hacer.

Sr. Norero, cree que habría que hacer presión con Santiago, y si el Alcalde pudiera hacer alguna gestión directamente con Santiago personalmente y no con otro papel.

Concejal Sr. Durán, sugiere que el Alcalde pida una entrevista con L3, eso es mucho más rápido, porque el jefe de zona lo recibirá, y le dirá que espera un momento y que preparará los antecedentes, y en que prepare los antecedentes van a pasar quince días a un mes.

Alcalde Sr. Martínez, consulta quién está a cargo.

Concejales Sr. Durán, informa que L3 hay un general, en lo personal tiene un conculñado que también trabaja ahí.

Capitán Carabineros, indica al Alcalde que le dará los antecedentes.

Alcalde Sr. Martínez, indica a don Renato Norero que coordine una reunión con quien manda el L3 para ver el tema.

4. EXPOSICIÓN SR. FISCAL MINISTERIO PÚBLICO DE CASABLANCA

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Fiscal don Osvaldo Ossandón, a quien da la bienvenida al Consejo.

Fiscal Sr. Ossandón, señala que a raíz de la solicitud que hizo de exponer en la mesa de Seguridad Pública, informa que en la región está hace quince años desde lo que se llamó Reforma Procesal Penal, se asume que está asimilado el funcionamiento, las circunstancias y las funciones que se cumplen, no siempre es así, pero para esos efectos hizo una presentación muy rápida para efectos de que se entienda de que están hablando. Procede a exponer. Informa que existe una fiscalía regional en cada región, y en la región hay 16 fiscalías que están emplazadas en las comunas, más la SACFI Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, y la URANURAC que esa la Unidad Regional Antinarcóticos y Anticorrupción; ellos tienen jurisdicción en toda la región pero el efecto de los delitos y corrupción de narcotráfico está dividido comunalmente en dieciséis fiscalías. Informa que Valparaíso tiene catorce Fiscales, Viña del Mar catorce Fiscales, San Antonio tiene siete Fiscales, Quillota, Quilpué Villa Alemana tienen tres Fiscales, y hay cuatro fiscalías unifiscales una es en Casablanca, y cuál es la razón, la cantidad de ingresos de causa. Señala que todos conocen la organización del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, existe un organismo autónomo que no necesariamente pertenecen a alguno de los poderes del Estado, por ejemplo, el Banco Central y la Contraloría General de la República. Y, en este caso está la Fiscalía el cual es un Órgano autónomo que no depende a ninguno de los Poderes del Estado, ninguno de ellos tiene poderes jerárquicos sobre la Fiscalía. Informa que la Fiscalía está comandada por el Fiscal Nacional, después están los Fiscales Regionales, y sobre los Fiscales Regionales están las Fiscalías locales que en este caso es su persona el Fiscal Jefe de Casablanca. Respecto con quiénes trabajan, con los organismos auxiliares, todos aquellos que les ayudan a la labor que encomienda la Constitución: Policías, el Servicio Médico Legal, y otras instituciones del Estado. Señala que, la Fiscalía lo que hace es dar instrucciones respecto de las investigaciones, pero quienes más hacen investigaciones son las Policías, Carabineros, Gendarmería cuando actúa de Policía, la Guarda Costera, o sea va a depender de la función policial para efectos de investigar en determinada causa. Una vez que se investigan las causas, tienen el ejercicio de acción penal, es decir los que deciden si se acciona, o no se acciona, cómo se acciona también son ellos como Fiscalía, y de esas personas que están accionando la protección de testigos, y para eso hay una Unidad especial que se preocupa de eso. Eso, para entender básicamente cuales son las tres cosas que ellos como Fiscalía hacen, hacen una dirección de la investigación; ahora por ciento que muchas veces los antecedentes que tienen no es necesario utilizar a ver otros organismos auxiliares; en muchas causas donde básicamente llegan y es sumar porque son de materia jurídica. Porque, lo que la fiscalía quiere hacer, es que aquello que se hace en la calle sirva después en un juicio, porque ellos como Fiscalía no tienen la función de investigar, lo que hacen es decir que lo que se está haciendo, para que no revote en un tribunal tiene que estar presentado de cierta forma, porque si no, eso se cae. Procede a informar ingreso de causas (denuncias), año 2014: 1841; año 2015: 1941; año 2016: 1943; año 2017 (Nov.): 2055. Al respecto, señala que todas las cifras de delitos incluyen una cifra negra que es desconocida.

“Familia de delitos”; “Salidas judiciales”; “Términos facultativos”. Informa Juicios Orales, los cuales se hacen en Valparaíso, los que implican declaraciones y el total de la región en los siguientes años fue en Casablanca: año 2014: 23; año 2015: 30; año 2016: 28; año 2017: 55. Porcentaje condena en Casablanca, año 2014: 74%; año 2015: 87%; año 2016: 68%; año 2017 (Nov.): 67%. Finaliza la presentación “Juicios simplificados” (delitos menores) año 2014: 102; año 2015: 126; año 2016: 73; año 2017 (Nov.) 114. Informa nómina 55 juicios en el año.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al Fiscal Sr. Ossandón por su exposición, por su tiempo, por sus números ya que en algunas cosas está bastante mejor que los promedios regionales. En lo personal, a pesar de que es abogado y de la Universidad que hizo toda la ley Procesal Penal de la Diego Portales, no la estudió, y para él hay muchas novedades en el sistema como funciona. Pero, la mirada del Fiscal que trae de la mano una experiencia, cree que ha sido bastante buena para entender, ya que muchas veces se mira de afuera y se dice que pasa, ya que se tienen todos los datos, porqué no los pescan; entonces, la cosa es más compleja de lo que se piensa.

5. VARIOS

5.1. Entrega síntesis anual SENDA Previene

Sr. Valdés, hace entrega síntesis anual SENDA Previene, a propósito de las preguntas y comentarios de la sesión anterior del mes pasado, en el cual hay datos relativos a la labor a este año, desafíos, datos estadísticos que aportan otros programas del municipio, y un resume de acciones cuantificadas a su vez por los recursos involucrados.

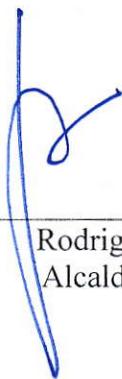
Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que cada uno de los consejeros miembros del consejo de seguridad, tiene en sus manos el informe para que lo estudien, y en el próximo concejo podrán hacer las preguntas que estimen necesario.

5.2. Consulta, Consejero a Fiscal

Consejero Sr. Zúñiga, consulta al Fiscal si hay alguna posibilidad de que el sistema garantista cambie en el futuro.

Fiscal Sr. Ossandón, responde que el garantismo en sí no es una cosa buena o mala, el garantismo en sí es simplemente una visión de las cosas; pero dentro de cada aplicación hay diferentes criterios. Señala que, dentro de este año, en la mayoría de los juicios que perdieron son juicios con robo con violencia, perdieron como tres o cuatro juicios, donde las víctimas se paraban y decían “sí, ese fue el gallo que me robó” y aún así el tribunal lo absolvía.

Se levanta la Sesión siendo las 18:32 Hrs.



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Renato Norero Castañón
Director Comunal de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CCSP

Enzo Navarrete Campos
Capitán 5ta. Comisaría Casablanca

Oswaldo Ossandón Sermeño
Fiscal Casablanca



Iván Durán Palma
Concejala

Juan Zúñiga Riquelme
Consejero CCOSOC



Mercedes Álvarez Araya
Consejera CCOSOC



Pablo Valdés Contreras
SENDA Previene Casablanca



LEONEL BUSTAMANTE 9
21.01.2018.

Jorge Rivas Carvajal
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe

31/01/2018

Atense Rosmos Diaz	Alcalde (S)		
Fernando López Concejel	Director de Seguridad	975183675	seguridadpublica@e-casablanca.cl
Varinia Sánchez Illanes	Gename - Dirección Regional	965868951	Varinia.Sanchez@gename.cl
Fran Dierón Palma	concejel	999054643	wandieronpalma@yahoo.es
(Cap) Carlos Reyes Rojas	Marineros de Chile	948472355	carlos.reyes@carabineros.cl
S.M. ADRIÁN QUINTUN FIERROA	GENCHI	973899782	adriqn.quintun@genarmeria.cl
Pablo Valdele Contreras	Coord. Prog. Salud Prev. em	986335260	prev-emecasablanca@gmail.com
Mercedes Alvarez Araya	concejera comunal	995065510	mercedesaa@hotmail.cl
LEONEL BUSTAMANTE G.	SECRETARÍO MUNICIPAL MINISTRO DE FE	994377711	lbustamante@e-casablanca.cl